



Resolución de 17 de abril de 2026, del Decano de la Facultad de Derecho por la que se publican las **listas definitivas de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 1** de admisión | Curso académico 2026-2027.

En cumplimiento de la resolución de 13 de febrero de 2026, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2026-2027* (BOA de 26 de febrero), una vez finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Derecho ofertados en la **FASE 1** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO I: Máster Universitario en Abogacía y Procura
- ANEXO II: Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública
- ANEXO III: Máster Universitario en Gestión Administrativa
- ANEXO IV: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

Segundo. Las personas admitidas deberán abonar del **20 al 27 de abril 2026** (ambos inclusive) el importe de **300 euros en concepto de reserva de la plaza**, que posteriormente será descontado del importe total de la matrícula. En caso de no realizar el pago, perderán el derecho a la reserva de la plaza asignada.

El pago se realizará exclusivamente por TPV, mediante tarjeta de crédito, siguiendo las indicaciones que figuran en Secretaría Virtual. <http://academico.unizar.es/secretaria-virtual> → Admisión a Máster → Pago reserva

Están exentos de abonar el importe de la reserva, los colectivos de personas con derecho a matrícula gratuita que figuran recogidos en el artículo 7.1 de la resolución de 13 de febrero de 2026.

Tercero. La lista de espera en esta primera Fase se establece a los solos efectos de cubrir las plazas cuya reserva no haya sido abonada en el plazo indicado anteriormente. Por tal motivo, las personas que no obtengan plaza en esta Fase, o habiéndola obtenido por admisión inicial o llamamiento de la lista de espera, no abonen el importe de la reserva, deberán volver a presentar una **nueva solicitud de admisión para la Fase 2**.

Cuarto. Las personas con derecho a reserva de plaza que figuren con «admisión condicionada» en las listas de admisión que se publican con esta resolución, deberán acreditar a **10 de julio de 2026, como fecha límite**, el cumplimiento del requisito de acceso correspondiente. La no acreditación del requisito en el plazo indicado, supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

Quinto. Las personas con derecho a reserva de plaza, deberán matricularse en el primer Periodo de Matrícula, los días **22, 23 y 24 de julio de 2026**, siguiendo las indicaciones que figuran en [Secretaría Virtual](#).

Si cumpliendo los requisitos de acceso y admisión, no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada y a la devolución del importe abonado en concepto de reserva.

En caso de haber abonado la reserva de plaza en varios Másteres Universitarios, una vez efectuada la matrícula en uno de ellos, se podrá solicitar la devolución del importe abonado por las otras reservas. La solicitud de devolución se dirigirá a la dirección del centro universitario correspondiente a través de Registro Electrónico <https://regtel.unizar.es/> en el formulario oficial de devolución establecido a estos efectos.

Sexto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.



96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557>

CSV: 96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	El Decano de la Facultad de Derecho	17/04/2026 10:48:00	



Séptimo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma, el Decano de la Facultad de Derecho, *Antonio José García Gómez* | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557>

CSV: 96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	El Decano de la Facultad de Derecho	17/04/2026 10:48:00	



ANEXO I

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA

De acuerdo con la memoria de verificación, el expediente académico es el único criterio que determina el acceso al Máster, teniendo prioridad los alumnos que superen el Grado en las convocatorias ordinarias de febrero o junio del correspondiente curso académico o en cursos anteriores.

Plazas totales del Máster: 100 plazas

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: 30 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 28 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS (Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	BUIL ROLDÁN, INÉS	1	TIT	8,05	
2	VALERO GIMENO, ANDREA	1	TIT	7,63	
3	GUERRERO GARCÉS, CAROLINA	2	ESTUD	8,99	A
4	GUTIÉRREZ IGEA, CARLOTA	2	ESTUD	8,13	A
5	ORIA SERRANO, PABLO	2	ESTUD	7,92	A
6	PALOS PORTOLÉS, ESTHER	2	ESTUD	7,80	A
7	ARRUEGO DUASO, MIGUEL	2	ESTUD	7,78	A
8	ALONSO DE ARMIÑO COPPEL, ANA	2	ESTUD	7,44	A
9	DOMINGO VICENTE, MÓNICA	2	ESTUD	7,18	A
10	ROMERO ANTOLÍN, IRENE	2	ESTUD	7,15	A
11	RUBIO FLYNN, VIOLETA	2	ESTUD	7,06	A
12	CLAVERAS AVILÉS, CHRISTIAN	2	ESTUD	6,99	A
13	ROC ROC, SANDRA	2	ESTUD	6,98	A
14	ALQUÉZAR CAÑAS, MIREIA	2	ESTUD	6,89	A
15	SÁNCHEZ AZNAR, MARÍA	2	ESTUD	6,85	A
16	BERNAL GARIJO, MARÍA	2	ESTUD	6,75	A
17	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PAULA	2	ESTUD	6,50	A

CSV: 96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	El Decano de la Facultad de Derecho	17/04/2026 10:48:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557>



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
18	ROS GUILLÉN, ANDREA	2	ESTUD	6,42	A
19	MOCANU, MARIO RADU	2	ESTUD	6,39	A
20	MARTÍN ROS, ADRIÁN	2	ESTUD	6,34	A
21	MOLINA SEGURA, MARÍA	2	ESTUD	6,20	A
22	BURILLO PEÑA, MARÍA	2	ESTUD	6,15	A
23	LÓPEZ PÉREZ, ANA	2	ESTUD	6,14	A
24	TABUENCA MARTÍNEZ, JORGE	2	ESTUD	6,06	A
25	DE CASTRO OLIVEIRA, GISELLE	2	ESTUD	6,05	A
26	ESCANILLA QUIROS, DAVID	2	ESTUD	5,83	A
27	POZO JUAN, GUILLERMO	2	ESTUD	5,64	A
28	IGLESIAS VILLALIBRE, NAIARA	2	ESTUD	5,24	A

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

A Admisión condicionada. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 10 de julio de 2026, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que se ha solicitado el título de Graduado en Derecho.

SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD
(Por orden de prelación)

- No hay solicitantes por cupo de discapacidad.

SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA
(Por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

SOLICITANTES EXCLUIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ALCOBA PALACIO, ALICIA	2
2	ÁLVAREZ AGUILAR, KATE STEPHANIE	2
3	AMBROSIO CORREA, MARTA	2

CSV: 96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	El Decano de la Facultad de Derecho	17/04/2026 10:48:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557>



Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
4	ARA REY, CRISTINA	2
5	BERNAL LACRUZ, HELENA	2
6	CISMAS, DACIANA TALIDA	2
7	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, UXÍA	2
8	FORTUNY ALIAGA, CAROLINA	2
9	GIMENO LACAMARA, YAIZA	2
10	GONZÁLEZ MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	2
11	KUBERKA ZIEMSKA, KLAUDIA NIKOLA	2
12	LLOR JOVEN, HÉCTOR	2
13	MARTÍN DEL PINO, SARAY	2
14	MARTÍNEZ DOLAN, ELISA	2
15	MECÍAS GONZÁLEZ, ANDREA	2
16	MORENO MARES, ANA MARÍA	2
17	PÉREZ ROBRES, NATALIA	2
18	PUEYO RAPÚN, ALICIA	2
19	RADOMIROVA MARKOVA, GERGANNA	2
20	RIVAS LARA, ARIANA	1,2,6
21	RUIZ BAENA, LAURA	2
22	SANTAMARÍA DELGADO, JACKELIN NICOL	1,2,6
23	TORRÚS GARCÍA, ALBERTO	2
24	YAGÜE MARTÍNEZ, FELIPE	2
25	ZEROUALI, SAID	1,2,6

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo,
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial,
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma),
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster,
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización,
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido,

CSV: 96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	El Decano de la Facultad de Derecho	17/04/2026 10:48:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557>





ANEXO II

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Idoneidad del título de acceso: hasta un máximo de 30 puntos, de acuerdo con el orden siguiente:
 - a. Titulados del ámbito del Derecho y de la Administración y Gestión Pública: hasta un máximo de 30 puntos
 - b. Titulados de otros ámbitos de las Ciencias Sociales: hasta un máximo de 20 puntos
 - c. Titulados de otros ámbitos distintos de los anteriores: hasta un máximo de 15 puntos
2. Valoración del expediente académico de la titulación universitaria oficial que da acceso al máster: hasta un máximo de 40 puntos
3. Adecuación del perfil profesional (experiencia profesional o institucional en el sector público o privado relacionado con los ámbitos del máster): hasta un máximo de 30 puntos

Plazas totales del Máster: 20 plazas

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: 10 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 9 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS

(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Titulación	Expediente académico	Perfil profesional	Nota de admisión	Observaciones (Ver información)
1	ROIG COMPANY, VICENTE	1	TIT	30	9,20	30	9,68	
2	GÓNZALEZ PLASENCIA, LORENA	1	TIT	30	8,05	30	9,22	
3	GREÑO LASHERAS, SERGIO	1	TIT	30	7,49	30	9,00	
4	CABRERA DELGADO, JUAN DOMINGO	1	TIT	30	7,48	30	8,99	
5	SEN ROMO, JORGE	1	TIT	30	8,71	25	8,98	
6	CALVO LORIENTE, ESTHER	1	TIT	30	7,32	30	8,93	
7	PINEDA ORTIZ, ISABEL MARÍA	1	TIT	30	7,20	30	8,88	
8	FONTELA PEREIRA, ALEJANDRO	1	TIT	30	7,10	30	8,84	
9	NAVARRO RODRÍGUEZ, LAURA	1	TIT	30	7,80	25	8,62	

CSV: 96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	El Decano de la Facultad de Derecho	17/04/2026 10:48:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557>





SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD

(Por orden de prelación)

Nº	DNI/Pasaporte	Prelación	Colectivo	Titulación	Expediente académico	Perfil profesional	Nota de admisión	Observaciones (Ver información)
1	***0904**	1	TIT	30	7,00	15	7,30	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA

(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Titulación	Expediente académico	Perfil profesional	Nota de admisión	Observaciones (Ver información)
1	ROMERO FERNÁNDEZ, AMAIA	1	TIT	30	6,46	30	8,58	
2	MENDOZA FLORES, SANTOS ERNESTO	1	TIT	30	7,70	25	8,58	
3	ZUBERO QUINTANILLA, JAVIER	1	TIT	30	6,16	30	8,46	
4	VILLALBA FERRER, ELENA	1	TIT	30	7,04	25	8,32	
5	HURTADO SIESO, LARA	1	TIT	30	6,76	25	8,20	
6	HINAREJOS SORO, MIREIA	1	TIT	25	6,71	30	8,18	
7	LACAMBRA POYATO, ENRIQUE	1	TIT	30	8,55	15	7,92	
8	COMÍN ALEGRE, TERESA	1	TIT	30	8,53	15	7,91	
9	SEBASTIÁN GONZÁLEZ, CRISTINA	1	TIT	20	8,35	25	7,84	
10	SILVA ORTIZ, JULIO CÉSAR	1	TIT	30	5,00	25	7,50	
11	LÁZARO SERENA, ALEJANDRO	1	TIT	30	7,36	15	7,44	
12	MARTÍNEZ MOYA, ÁLVARO	1	TIT	20	6,07	30	7,43	
13	LÓPEZ GARCÍA, BEATRIZ	1	TIT	30	7,31	15	7,42	
14	LÓPEZ LÓPEZ, VICENTE	1	TIT	30	7,18	15	7,37	
15	ROMÁN BENITO, LIDIA	1	TIT	20	6,78	25	7,21	
16	TORRES PANIVINO, DAVID	1	TIT	20	6,53	25	7,11	
17	MARTÍN OTAL, ANDREA	1	TIT	30	7,40	10	6,96	
18	TUTYK KOROBKO, ALINA	1	TIT	20	7,23	20	6,89	E
19	RUIZ GARCÍA, ALFONSO	1	TIT	10	6,84	30	6,74	
20	VALDÉS SANMIGUEL, GLORIA INMACULADA	1	TIT	25	6,83	15	6,73	

CSV: 96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	El Decano de la Facultad de Derecho	17/04/2026 10:48:00	



96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557>



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Titulación	Expediente académico	Perfil profesional	Nota de admisión	Observaciones (Ver información)
21	BLASCO OIZ, JAIME	1	TIT	30	8,03	5	6,71	
22	CASTELLANO PÉREZ, GABRIEL	1	TIT	30	6,68	10	6,67	
23	FONCILLAS DE LA ROSA, CARLOTA	1	TIT	20	6,65	20	6,66	
24	CLARIANA PASCUAL, MURIEL	1	TIT	30	6,44	10	6,58	
25	DONCEL GRACIA, PABLO	1	TIT	20	7,57	15	6,53	E
26	AZHARI FARAH, SALMA	1	TIT	20	6,04	20	6,42	E
27	SANTANA RODRÍGUEZ, BRYAN STEVEN	1	TIT	20	7,84	10	6,14	D,E
28	ECHEVERRÍA MEZA, NATALY NOEMI	1	TIT	25	5,00	15	6,00	E
29	SÁNCHEZ CATARECHA, AROA	1	TIT	30	6,06	5	5,92	
30	MOMOBELA ROSARIO, MIGUEL	1	TIT	20	7,13	10	5,85	E
31	MARTÍNEZ QUESADA, ROCÍO	1	TIT	10	7,47	5	4,49	D,E
32	GABRIEL PÉREZ, NEREA	2	ESTUD	25	7,01	10	6,30	B,E
33	RUMI ALTELARREA, JORGE	2	ESTUD	20	6,59	5	5,14	B,E
34	GUZMÁN LAGUNAS, VICTORIA	2	ESTUD	10	6,25	5	4,00	B,D,E

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- A **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 10 de julio de 2026, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- B **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 10 de julio de 2026, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- C **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.
- D **Estudiante con la necesidad de cursar complementos formativos:** asignatura Introducción general al Derecho (3 créditos).
- E **Estudiante con la necesidad de cursar complementos formativos:** asignatura Introducción al Derecho Público (3 créditos).

CSV: 96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	El Decano de la Facultad de Derecho	17/04/2026 10:48:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557>



SOLICITANTES EXCLUIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ABADÍAS PASTOR, NEREA	2
2	ARANDA SÁNCHEZ, ÁLVARO	2
3	CAMARGO VIEIRA, LARISSA TAINARA	2,3,5
4	CHELLAL, YOUNES	3,5
5	DEBBARH, HASNAE	5
6	ESPINOSA PADRÓN, THAIS	2
7	HANAE, HARRAR	3,5
8	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA BELÉN	2
9	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, LUIS	2
10	KOVAL, OLENA	3
11	LAPUENTE PALACIOS, ANA	2
12	LARAIB, WAIL SAMI	2,3,5
13	MATA FUENTES, DANIEL WILFREDO	2,5
14	MIRANDA OLIVÁN, ANTONIO TOMÁS	2
15	MUTILOA IRAZUSTA, AINHOA	2
16	PELLEGERO ROYO, JORGE	2
17	PÉREZ MIGUEL, CELIA MARTA	2
18	PUEYO PUENTE, ALBERTO	2
19	RODRÍGUEZ ALCALÁ, TIBISAY ZULIMAR	5
20	RUBIO RAMOS, PABLO	2
21	TRIBÓ ARBONÉS, JUDIT	2
22	ZAMBRANO ROSADO, ANDREA DAYANARA	2,5

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación.
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.



96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557>

CSV: 96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	El Decano de la Facultad de Derecho	17/04/2026 10:48:00	



ANEXO III

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Expediente académico de la titulación de acceso (60%)
2. Carta de motivación (20%)
3. Currículum Vitae (20%). Se valorarán favorablemente los siguientes aspectos: experiencia profesional y formación complementaria vinculada a la temática del máster

Plazas totales del Máster: 30 plazas

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: 15 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 14 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plazas

SOLICITANTES ADMITIDOS

(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Expediente académico	Carta de motivación	Currículum Vitae	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	DELGADO NOREÑA, SEBASTIÁN	1	TIT	8,52	10	7	8,51	
2	CARRETERO BENGOCHEA, CRISTOPHER JOSÉ	1	TIT	8,19	10	7	8,31	D
3	PILICITA PACHACAMA, EVELYN GABRIELA	1	TIT	5,00	10	7	6,40	D
4	BALAGUER GONZÁLEZ, ADRIANA	2	ESTUD	6,17	10	7	7,10	B,E
5	POZO JUAN, GUILLERMO	2	ESTUD	5,58	10	7	6,75	C,E

OBSERVACIONES:

- A **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 10 de julio de 2026, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- B **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 10 de julio de 2026, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- C **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.
- D **Estudiante con la necesidad de cursar complementos formativos:** asignatura Fundamentos de Derecho (2 créditos).
- E **Estudiante con la necesidad de cursar complementos formativos:** asignatura Fundamentos de gestión empresarial y contabilidad (2 créditos).

CSV: 96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	El Decano de la Facultad de Derecho	17/04/2026 10:48:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557>



SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD

(Por orden de prelación)

- No hay solicitantes por cupo de discapacidad.

SOLICITANTES EXCLUIDOS

(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	AL KHAITI, MOUAD	2,3,5
2	ALIAGA MEDINA, ALBA	2
3	ARANDA SÁNCHEZ, ÁLVARO	2
4	BALOGH SZAKACS, JULIA	2
5	BLASCO OIZ, JAIME	2
6	CHABBANI WASFI, SAIF	2,3
7	CHELLAL , YOUNES	1,2,3,5
8	CHENTOUF , SOUFIANE	2,3,5
9	CORREA TITUANA, SAMANTA DANIELA	2
10	CRUZ ALGARAÑAZ, NINOSCA GRACIELA	1,2,5
11	DEBBARH , HASNAE	2,5
12	EL KARAFI , LOUBNA	2,3,5
13	EL MARRAKCHI , IKRAME	2,3,5
14	GABRIEL PÉREZ, NEREA	2
15	GRIMALDO AGUILAR, LUIS MIGUEL	1,2
16	GUZMÁN LAGUNAS, VICTORIA	1,2
17	HOUDA , GROUZ	2,3,5
18	KOVAL , OLENA	2,3
19	LARAIB , WAIL SAMI	1,2,3,5
20	LLOR JOVEN, HÉCTOR	2
21	MARTÍNEZ QUESADA, ROCÍO	1,2
22	MEJIAS VALERO, ENRIQUE ANTONIO	2,5
23	MOLINA PERALTA, ELEIDY	2,5,6
24	NUNES DE BARROS, BRUNO WESLEY	1,2,3,5



96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557>

CSV: 96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	El Decano de la Facultad de Derecho	17/04/2026 10:48:00	



Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
25	OTALORA ATENCIO, CARLOS MARIO	1,2
26	POLO ABANTO, DANIELA ANEL	2
27	PUERTAS PASTOR, JUANA MARÍA	2
28	RUEDA MARÍN, JOSÉ MARÍA	1
29	RUMI ALTELARREA, JORGE	2
30	SANTANA RODRIGUEZ, BRYAN STEVEN	1
31	SCIERSKA , ZOFIA BARBARA	1,2
32	SEGURA MERAZ, LUIS JOSE	1,5
33	SILVA SUAREZ, LUZ JEIMMY	2
34	VICENTE GALINDO, MARÍA ISABEL	1,2
35	ZAMOUM , MAROUA	1,2,3,5
36	ZELAOUI , SOULAIMANE	2,3,5
37	ZEROUALI , SAID	2,3,5

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación.
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.

CSV: 96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	El Decano de la Facultad de Derecho	17/04/2026 10:48:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557>





ANEXO IV

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

De acuerdo con la memoria de verificación, la ordenación de las solicitudes se realizará en función de la nota media del expediente, en base al siguiente cupo:

- Ocho alumnos para la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas
- Siete alumnos para la Rama de Ingeniería y Arquitectura
- Cinco alumnos para la Rama de Ciencias de la Salud
- Cinco alumnos para la Rama de Artes y Humanidades
- Cinco alumnos para la Rama de Ciencias

Plazas totales del Máster: 30 plazas

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión: 22 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 21 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plazas
 - Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas: 5 plazas
 - Rama de Ingeniería y Arquitectura: 5 plazas
 - Rama de Ciencias de la Salud: 4 plazas
 - Rama de Artes y Humanidades: 4 plazas
 - Rama de Ciencias: 4 plazas

Nota aclaratoria: La adjudicación de plazas se ha realizado conforme a la distribución por ramas de conocimiento prevista en la memoria de verificación del título, si bien, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.4 del Real Decreto 822/2021, se ha garantizado la prioridad en la admisión de las personas solicitantes que ya se encuentran en posesión de un título universitario oficial, pudiendo ello implicar ajustes en la asignación inicial de cupos.

SOLICITANTES ADMITIDOS

(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	MONZÓN GASCA, MARTA (Ingeniería y Arquitectura)	1	TIT	8,67	
2	TERREL BLANCO, ALMUDENA (Ciencias)	1	TIT	8,02	
3	CISSE DRAME, ASSIATOU (Ciencias de la Salud)	1	TIT	7,96	
4	CABALLERO TORCAL, SUSANA (Ciencias de la Salud)	1	TIT	7,84	
5	SAMPEDRO HERREROS, JOSÉ MIGUEL (CC.SS y JJ)	1	TIT	7,68	
6	PASTOR LÓPEZ, SANDRA (CC.SS y JJ)	1	TIT	7,61	
7	ARREBOLA ARAGÓN, YOLANDA (CC.SS y JJ)	1	TIT	7,51	
8	RIVERA HERRERO, CLAUDIA (Ciencias)	1	TIT	7,40	
9	SANTABÁRBARA LAÍN, ESTELA (CC.SS y JJ)	1	TIT	7,25	
10	RODRÍGUEZ MONTES, JULEN (Ingeniería y Arquitectura)	1	TIT	7,11	
11	ALQUÉZAR MARÍN, ELENA (Ciencias)	1	TIT	7,09	

CSV: 96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	El Decano de la Facultad de Derecho	17/04/2026 10:48:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557>



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
12	MARTÍNEZ MIR, MARÍA (Ingeniería y Arquitectura)	1	TIT	6,75	
13	OTALORA ATENCIO, CARLOS MARIO (Ingeniería y Arquitectura)	1	TIT	6,68	
14	SOLANO ROIS, LAURA EMILENA (Ingeniería y Arquitectura)	1	TIT	6,67	
15	GARCÍA LUCÍA, ESTHER (Arte y Humanidades)	1	TIT	6,57	
16	LÓPEZ DOMINGO, MARCOS (Arte y Humanidades)	1	TIT	6,52	
17	ALDANA ESPITIA, CYNTHIA CAMILA (Ciencias de la Salud)	1	TIT	6,45	
18	ARIAS FERRER, PABLO (Arte y Humanidades)	1	TIT	6,31	
19	BORAO ZABALA, CLAUDIA (Arte y Humanidades)	1	TIT	6,30	
20	PAPP, RAUL COSMIN (Ciencias de la Salud)	1	TIT	6,26	
21	GRAJALES AYALA, MARÍA DEL ROSARIO (Ciencias)	1	TIT	6,23	

SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD

(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	***6216** (Cupo CCSS y JJ)	1	TIT	8,03	

SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA

(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	DE PABLO BERNÁRDEZ, JAIME (CC.SS Y JJ)	1	TIT	6,16	
2	FERRER MIRANDA, HÉCTOR (CC.SS Y JJ)	1	TIT	6,08	
3	PERALTA VASQUEZ, VICTOR RAÚL HAYA (Ciencias)	1	TIT	5,61	
4	ÁLVAREZ MENA, JESSICA (Ciencias de la Salud)	1	TIT	5,00	
5	CANDO ARIAS, DIANA ABIGAIL (Ingeniería y Arquitectura)	1	TIT	5,00	
6	ROCHA OROZCO, LENADIS PATRICIA (Ciencias de la Salud)	1	TIT	5,00	
7	RODRÍGUEZ PÉREZ, ERNESTO (Ingeniería y Arquitectura)	1	TIT	5,00	
8	VELÁSQUEZ LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN (Ciencias de la Salud)	1	TIT	5,00	
9	LÓPEZ GUTIÉRREZ, MAURICIO AMADO (Ingeniería y Arquitectura)	2	ESTUD	8,94	B

CSV: 96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	El Decano de la Facultad de Derecho	17/04/2026 10:48:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557>



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
10	FÁBREGAS CALVILLO, NICOLÁS (CC.SS y JJ)	2	ESTUD	7,62	B
11	GARCÍA GIMENO, SOFÍA (Ciencias de la Salud)	2	ESTUD	7,35	B
12	ABADÍAS LÓPEZ, SALAS (Ciencias de la Salud)	2	ESTUD	7,26	B
13	HURTADO SIESO, MARINA (Ingeniería y Arquitectura)	2	ESTUD	7,06	B
14	GABRIEL PÉREZ, NEREA (CC.SS y JJ)	2	ESTUD	7,01	B
15	GRACIA PALOMAR, SABINA (CC.SS y JJ)	2	ESTUD	7,01	B
16	LORENTE MARTÍN, MARTA (CC.SS y JJ)	2	ESTUD	6,91	C
17	ARTAL GRACIA, RUBÉN (CC.SS y JJ)	2	ESTUD	6,91	B
18	GASCÓN CATALÁN, LUCÍA (CC.SS y JJ)	2	ESTUD	6,89	C
19	MORA PORTILLO, ANA (Ciencias)	2	ESTUD	6,66	C
20	CERVÓS ZAPATA, ÁNGELA (CC.SS y JJ)	2	ESTUD	6,65	C
21	VILLAR MARCO, LEIRE (CC.SS y JJ)	2	ESTUD	6,56	B

OBSERVACIONES:

- A **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a 10 de julio de 2026, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de ‘autorización de acceso’ con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- B **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a 10 de julio de 2026, como fecha límite, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- C **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

SOLICITANTES EXCLUIDOS
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	BALOGH SZAKACS, JULIA	2
2	BLASCO ZARCO, ISABEL	2
3	BÓNILLA VINUEZA, CRISTIAN	5

CSV: 96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	El Decano de la Facultad de Derecho	17/04/2026 10:48:00	





Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
4	CHAABANE , ZEINEB	3,5
5	CHELLAL , YOUNES	2,3,5
6	CONDE LUIS, FLORENCIO	2
7	CORTÉS MORENO, JEIMY PATRICIA	5
8	EL BOUHAMD EL KHADIRI, IMAN	2
9	GIMENO GAUDIOSO, MARIO	2
10	HADJ MOKHTAR , ABDELALI	3,5
11	IYASE LUBANGAMO, LLOYD ETIOSA	2
12	KOVAL , OLENA	3
13	LOMERO RUIZ, PILAR	2,6
14	LOZANO GUERRERO, GUILLÉN	2
15	MAFTEI CIOBANU, CIPRIAN OVIDIU	2,3,5,6
16	MANDIOLA ORELLANA, JAVIER IGNACIO	2,6
17	MBA NFONO, JUSTO NVONO	5
18	RIVAS LARA, ARIANA	2,5
19	RODRÍGUEZ VALVERDE, ADRIANA SARA	2
20	SÁNCHEZ MILLÁN, JUAN DE DIOS	2
21	SANTAMARIA DELGADO, JACKELIN NICOL	2,5
22	SARIÑENA POZA, DIEGO	2
23	SERRATO BALLESTEROS, KEILA KARINA	2,5
24	ZELAOUI , SOULAIMANE	3,5
25	ZEROUALI , SAID	5

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación.
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.

CSV: 96f392b9be86b6b278dcc20eb6bf3557	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 16	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSÉ GARCÍA GÓMEZ	El Decano de la Facultad de Derecho	17/04/2026 10:48:00	

